

Nº y año del exped.
Referencia

Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del inicio del curso académico 2024/2025 del Sistema Universitario Público Andaluz.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía en su artículo 53 atribuye las competencias en materia de enseñanza universitaria a la Comunidad Autónoma de Andalucía sin perjuicio de la autonomía universitaria reconocida en el artículo 27.10 de la Constitución Española.

Por su parte, el artículo 1 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, señala como objeto de la misma la ordenación y coordinación del sistema universitario andaluz, así como la regulación de las actividades de enseñanza universitaria realizadas en Andalucía, todo ello en ejercicio de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía por su Estatuto, con respeto al principio de la autonomía universitaria y en el marco de la legislación estatal y del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.

Para el curso 2024/2025, las diez universidades públicas de Andalucía han ofertado un total de 604 títulos de grado, 873 másteres y 171 programas de doctorado. Con relación a las nuevas enseñanzas oficiales, mediante Acuerdo de 16 de julio de 2024, el Consejo de Gobierno autorizó a las universidades que conforman el Sistema Universitaria Andaluz a implantar un total de 20 enseñanzas oficiales: 2 grados (graduado/a en Medicina, impartido en la Universidad de Huelva; y Graduado/a en Lenguas Modernas, Literaturas y Culturas en la Universidad de Sevilla), 14 másteres y 4 programas de doctorado. En relación con los grados, hay que destacar la alta demanda que presenta el de Medicina, por lo que con esta nueva implantación se completa su presencia en todas las provincias de Andalucía; por último, con el de Gestión y Administración Pública se cierra lo aprobado en el año 2010 por el Consejo Andaluz de Universidades, en su sesión celebrada en la ciudad de Jaén.

Sobre esta oferta, en junio de 2024 se matricularon para realizar la PEvAU un total de 52.933 personas. De ellas, 41.601 personas se inscribieron para realizar ambas fases (acceso y admisión), mientras que 2.526 lo hicieron solo para acceso y 8.806 solo para admisión. Estos últimos son estudiantes de Formación Profesional de Grado Superior, exentos de la primera fase, o estudiantes que ya hubieran superado la prueba en anteriores ocasiones y quieren subir nota.

En fase de acceso se examinaron 42.554 personas, de las cuales el 96,68% superó la prueba, lo que supone un porcentaje ligeramente superior al de 2023 (96,23%). Atendiendo al indicador de género de los participantes en las pruebas, de las 24.258 mujeres que realizaron la PEvAU, 23.458 (96,70%) superaron las pruebas; mientras que, en lo que concierne a los hombres, 17.685 de los 18.296 presentados resultaron aptos (96,66%).

Tras la primera fase de la PEvAU, tuvo lugar la primera adjudicación de grados para 50.352 plazas de nuevo ingreso en las Universidades Públicas de Andalucía. En ésta, las titulaciones más demandadas por los alumnos andaluces en primera opción han sido Medicina, Educación Primaria y Enfermería, seguidas de los grados en Derecho, Psicología y Administración y Dirección de Empresas.

Asimismo, del 2 al 4 de julio de 2024 tuvo lugar en Andalucía la convocatoria extraordinaria de la PEvAU, en las que un total de 13.025 personas se inscribieron para examinarse de alguna de las fases de la

prueba. Así, las Universidades públicas de Andalucía, a falta del cierre del proceso, acogerán este curso 2024/2025 a más de 205.000 alumnos de grado, algo más de 28.000 en Máster, y casi 16.000 en Programas de doctorado, apreciándose así, en relación a los cursos anteriores, una tendencia de leve ascenso dentro de un escenario de estabilización.

El proceso de adjudicaciones ha revelado los siguientes resultados relevantes:

- Con respecto a la primera de las opciones indicadas por los alumnos y alumnas, un total de 32.311 obtuvieron plaza en ella, lo que supone un 64,04 % del total de peticiones.

. Con respecto a la segunda, 8.151 obtuvieron plaza, lo que supone un 16,16% del total. Esta cuantía, sumada a la anterior, arroja un total acumulado de 40.462 personas en las dos primeras opciones señaladas (es decir, 80,20 %).

- Y con respecto a la tercera de las preferencias indicadas, fueron 3.687 alumnos y alumnas los que obtuvieron plaza en esa opción, lo que supone un 7,31% del global y un total acumulado en las tres primeras opciones de 44.149 alumnos y alumnas (esto es, un 87,51%).

Desde una perspectiva de género, podemos concluir que existe paridad en el alumnado universitario andaluz, ya que en la actualidad el 56,60% lo conforman mujeres, frente al 43,40% de hombres.

En cuanto a los precios públicos, el Decreto 98/2023, de 2 de mayo, por el que se determinan los precios públicos de las Universidades públicas de Andalucía, por la prestación de servicios académicos y administrativos y se da publicidad a los precios de los centros universitarios adscritos a las Universidades públicas andaluzas (BOJA núm. 84, de 5 de mayo de 2023), consolida la bonificación del 99% de los créditos aprobados en primera matrícula, lo que implica para las familias andaluzas un ahorro de 43,6 millones de euros. La bonificación del 99% en el precio público de matrícula se aplica tanto en grados como en másteres a aquellas alumnas y alumnos que no cumplan los requisitos para obtener la beca del Ministerio de Universidades. Así, tales condiciones podrán posibilitar que un estudiante con buen rendimiento pueda cursar sus estudios de grado abonando casi únicamente el primer curso, así como realizar un máster prácticamente gratis.

Asimismo, se consolidan medidas sociales, entre ellas las facilidades de pago para las familias de los estudiantes, que podrán fraccionar el abono de las matrículas en hasta ocho plazos; las exenciones para las víctimas de violencia de género, para personas con alguna discapacidad o para personas beneficiarias de la renta mínima de inserción social. En concreto, y para el curso académico 2024-2025, se ha extendido el cupo de admisión específico para personas en riesgo de exclusión social a las personas procedentes del sistema andaluz de casas de acogida, en lo que afecta a la ponderación en el procedimiento de admisión a los estudios de Grado; y se concede una primera matrícula gratis a los Premios Fin de Bachillerato y a los medallistas de las olimpiadas científicas, así como un reconocimiento al esfuerzo de los jóvenes, con devoluciones del 70% de la segunda matrícula a quienes aprueben una asignatura en convocatoria extraordinaria.

Por otra parte, y en la línea iniciada ya en 2008, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería competente en materia de Universidades, también presta apoyo económico a los estudiantes que participan en el Programa Erasmus+, gestionado por el Servicio Español para la Internacionalización (SEPIE), dependiente del Ministerio competente en la materia.

Así, y para este curso 2024/2025, la Administración de la Junta de Andalucía ha mantenido en un 5% el importe de estas aportaciones, consolidando así el complemento ofrecido, y que consta de una ayuda base para todos los participantes del programa, y una ayuda especial dirigida a los becarios del Ministerio, ambas de carácter acumulativo. De esta forma, por parte de la Junta de Andalucía los

estudiantes Erasmus podrán recibir hasta un máximo de 473 euros al mes durante, también como máximo, nueve mensualidades.

El acto de inauguración del curso académico 2024/2025 de las Universidades públicas andaluzas, por parte del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, se llevó a cabo el pasado 12 de septiembre de 2024 en el Aula Magna del edificio Antonio Jacobo del Barco, del Campus «El Carmen» de la Universidad de Huelva.

En su virtud, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de noviembre de 2024,

ACUERDA

Único. Tomar conocimiento del inicio del curso académico 2024/2025 del Sistema Universitario Público Andaluz.

Sevilla, 12 de noviembre de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

José Carlos Gómez Villamandos
CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN